

RESOLUCION -CD- Nº 421/2011

**Salta, 28 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.495/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Imelda Ester Barrientos, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el VºBº a la solicitud de la Lic. Imelda Ester Barrientos – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, para el pago del curso de postgrado Abordaje Medico Nutricional en la Enfermedad Celiaca organizado por el Hospital Italiano modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho del 62/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20-09-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20-09-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. IMELDA ESTER BARRIENTOS – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 600.- (PESOS SEISCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del curso de postgrado Abordaje Medico Nutricional en la Enfermedad Celiaca organizado por el Hospital Italiano modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 600.- (PESOS SEISCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo,

RESOLUCION -CD- Nº 421/2011

Salta, 28 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.495/11

Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica y
siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA